

OSORNO, AGOSTO 30 del 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_11189\_\_/

## **VISTOS**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1169 de fecha 30.08.2012 presentada por Don (a) IVAN BRAVO GALLARDO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTSCH URRA de fecha 09.08.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CLAUDIO ANDRES BARRIA CALVIN, Rut N° con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MININMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-6291 (Definitiva), que funciona en local ubicado en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.08.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).